



ADENDA A LA CONVOCATORIA DE AYUDAS INTERNAS A LA INVESTIGACIÓN ARCHAEOLOGYHUB.CSIC 2022

Tras la publicación de la Convocatoria de Ayudas Internas a la Investigación ArchaeologyHub.CSIC 2022 el pasado 13 de enero y la concesión de las ayudas solicitadas en el primer plazo de la misma, se han observado algunos detalles a mejorar o clarificar que se tendrán en cuenta de cara a próximas convocatorias. Sin embargo, se considera necesario introducir en la convocatoria actual sendas modificaciones (indicadas en color rojo) en las bases tercera y quinta, así como en el anexo I al que hace referencia esta última.

Por ello, quedarían redactadas de la siguiente forma:

Tercera. Disposiciones comunes a todas las solicitudes

Todas las ayudas de esta convocatoria deberán atenerse a las siguientes condiciones, sin perjuicio de lo recogido en el manual de gestión de personal del CSIC y resto de normativa interna vigente:

- Solo podrán participar en esta convocatoria personas pertenecientes al CSIC, que formen parte de la Red y con vinculación permanente o con contrato en vigor a la finalización de la actuación propuesta. **También podrán participar personas que, no estando en nómina en el CSIC, desarrollen su investigación mediante un contrato o beca que requiera su trabajo a tiempo completo en un ICU de este organismo y bajo la supervisión única de personal investigador de ese mismo ICU. En estos casos dicha situación deberá acreditarse documentalmente, responsabilizándose de la gestión administrativa de la ayuda la persona que ejerce la supervisión.**

Quinta. Solicitud

Todas las solicitudes deberán presentarse a través del formulario que figura en el Anexo I. No se aceptarán solicitudes en ningún otro formato. Deberán enviarse, **firmadas por la persona que vaya a asumir el rol de IP y con el visto bueno de la Dirección del ICU al que pertenece**, al correo electrónico: gestion.conexion-arq@incipit.csic.es

El presupuesto deberá ser lo más riguroso posible, justificando la necesidad de los gastos previstos. Se podrá aportar documentación complementaria que apoye la solicitud, incluyendo, si se considera necesario, presupuestos o facturas proforma. La comisión evaluadora podrá requerir documentación adicional si la propuesta no se considera suficientemente justificada.

Los plazos de presentación de solicitudes terminan a las 14:00h de los días 15 de febrero, 15 de mayo y 15 de septiembre. Las solicitudes podrán presentarse en cualquier momento desde la publicación de esta convocatoria y serán evaluadas a la finalización del plazo inmediatamente posterior a su recepción. El equipo de coordinación de la red confirmará la recepción de la propuesta en un plazo de dos días hábiles.



Anexo I. Formulario de solicitud

*El formulario de solicitud puede descargarse en formato Word desde la página web de la Red.

CONVOCATORIA DE AYUDAS INTERNAS A LA INVESTIGACIÓN

ARCHAEOLOGYHUB.CSIC 2022

SOLICITUD

Nombre y apellidos:

Categoría profesional:

ICU:

Modalidad de ayuda:

Breve descripción de la actividad a realizar (máximo 3.000 caracteres con espacios):

Se debe incluir, cuando proceda, la mención a los otros ICUs implicados.

En las ayudas de la modalidad II se recomienda especificar la convocatoria o convocatorias a las que se prevé presentar la propuesta en preparación.

Presupuesto y conceptos a financiar:

Si la ayuda concedida no financia la totalidad de la actuación, se sugiere incluir información sobre el coste total y las fuentes de financiación adicionales.

Fecha estimada de ejecución:

Información adicional (si procede):

Fecha y firma IP

VºBº Dirección del ICU